

9. Particulars de creydo. 14-01

La sala del ayuntamiento de las casas,
del concejo, de la villa de Vergara
y a los vecinos de la villa de Vergara
y sus ciudades y pertenencias en
el mandando que los señores de la villa
y su servicio, caballeros y señores de la villa
y vecinos de la villa y su servicio
de la villa de Vergara como los señores
que tienen en la villa de Vergara
y su servicio, que se acuerda alcalde
ordinario de la villa y su servicio
que la jurisdicción posee una gaceta
que Pedro de Guzman, secretario pro
curado general del dicho concejo
francisco de beguecas al mejor
don pedro de arbol de la villa de Vergara
y su servicio de la villa de Vergara
tado de su cargo el capitán don andres
lita el capitán don frances de turbe
y su servicio de la villa de Vergara
y su servicio de la villa de Vergara
y su servicio de la villa de Vergara
y su servicio de la villa de Vergara

Demarriaca bernardinae Reg.

*La nostra degenerazione della Paria divenendo
una specie di bestia diventata più selvaggia*

de quaerere pacem in maritimo deo et a sacra val san

Boanacaguine migueldecolon 170

...reales y andeanas llegaron a Miguel de la Encina

Zoanserranodecsaick Borgeyvanes dem
16. 11. 1851. Bei S. P. B.

o - *de los calderones y grifos y llaves de Valiar Boaner
fueron traídos a la Ciudad Real de Madrid*

baptista demarcos da Boa de morua
barrena andres de lira da Boa pereira de aze

baniera andres de loyola boanperez de arce
sua ex- 2
mañez de pedro de kruel

sua andradez qz de pedro de lourdes qz
qaz cada paritano qz de am 200000000

grazia de garitano grande arancione
de ascargo rota boan demanda perso

deas cargo de soan demanda perso
pe de seguiçatal andres deo Diaz a

martindelhubide pedrodegovachos

Scandegorostegui amique ldean

gravitationique de arrangement

miguel de gálata mijuel

de Vary trægårs an Boan deg u

Coming good every day

de la otra, dirigeo de Valencia a su hijo

~~whence we get our information respecting the history of the~~

~~Board of Directors~~ ~~and~~

Desjardins, 1895 *Excerpta et yctando*
obituaris ansie Rento sartorii laccariae

ans se juntos sentem iches criado
e o virio crevog yeron bne de l d po coro

...no en voz y con nombre de su hermano
y de los hijos que no estan presentes,

que se acuerda en ese punto.

... que tarox rodado en el dí
señor atalde P. propios y dí o
que como cosa dada o consta juntamien
to de su tiempo q. es de hizocante q. an
ocho años no magatz a escrivano fieldeste
concejo) para efecto de acudir a lozgas
y costos y coletas q. resobanacion d. la defen
sa q. se ha excontrado q. uesta villa y los de
la gmina del batle degatraz a las en
abas q. rates son de la d. moción d. ad
de anzuelo sobre su exencion respec
to q. no tiene alquien con
ellos propios con que acudir a ello conbie
nesto me azenso la cantidad q. nefue
renegociario y sobre ello la forma q. uemas
contenga = sobre lo qual haviendoce
confirado / los dhoz señores alcaldes y
gimiente y caballeros hisos dalgó hor
d'ñax q. resusto me azenso hasta en
cantidad de trescientos diez en moneda de
Vellón por mas partidas
y si se diera por dhoz señores del rey i
no se diera monto para pagar q. i del
P. para q. se lo funden
sobre los propios y rentas

Dicho concejo especificando y dec la
varios parespecial fundacion y/o
teca o obligacion por general fundacion
yhipotecarios bienes fueros y mento
de los dichos señores del regimiento
y de la cedula de sueldo y de gastos prop
rietary ademas de demandas y en
quiero como el concejo de gastos nos con
sidera otros conveniente avicion de las ley es
de la mala comunidad = y otros
que son de gran escritura de
que no en favor de quienes quisieren
de personas que los dire con
sistema abusar de consti
tuto o juez y las demás cal
dades condiciones y fuer
as remisiones de ley y sus
siones validacion se requieren que
viendose otorgado por los dichos señores
de la caldey regimiento lo tamayor
partido de deselvado la apuesta
y ratifican como en las se contuvieren
y como las hizieren y otros
garan las de la apuesta

3

rotos en la andaluz y cada uno de los clérigos
y sacerdotes de cada parroquia contribuyan a
una cantidad máxima de diez y media ve-
ces y para su cumplimiento estableci-
eron los Vicos del dicho concejo o
susyos

Reginoy dieron poder a las sus
y otras personas de Parayuelos
desaparecieron y se presenten
y paguen en la fecha del año
que se establecerá el dia de la
víspera de la Purificación
y solo cobraran lo que
el sacerdote demande.

Y mandó que cada uno de los clérigos
de cada parroquia dieran la cuota
que se estableciera en la dicha
víspera de la Purificación
y que no se quisieren sacar de

1220. Rerit esto ayo y dato de los otros
y an las dyes y excesos de la mano
dysfaca noz con de lorum

of Drigology dedicata

Patre docebutus

Sancto de calcata

Andres Relaudans

Sancto de braldo

me serom agone

gran de ygo y dyo legurnde

miquel de balar

ornbaugr manwng spualde

lantinabrambur

andry glics

perwens capeta

fran de van quen
g. f. go. de g. n. c. a. l.

Perro de saliquen

partytamb

lancemaderia

conde andor

min de ar Relacabat

de deale

reystans

de deale

fondes capas

sugarcia de g. n. c. a. l.

Diximus sed) Viximus de Ageratc

Mijust de Rauatad
S. Jw^o de Seguidas

Roando vib

Pore

Matto denar bayca

Qafloren

Proces de Penyba